

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PARALIZAR LA SUPRESIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ÓRGANO EN EL CONSERVATORIO JESÚS DE MONASTERIO EN SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0447]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0447, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a paralizar la supresión de la especialidad de órgano en el Conservatorio Jesús de Monasterio en Santander.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0447]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Parlamentario Vox elevamos esta iniciativa ante el grave perjuicio cultural que supone la inminente supresión de la Especialidad de Órgano en el Conservatorio Jesús de Monasterio para el próximo curso académico 2026/2027.

La gravedad de este recorte, denunciado en prensa por la comunidad musical y por figuras internacionales como la organista Montserrat Torrent, ha quedado plenamente refrendada a nivel institucional por el Claustro de Profesores y por la unanimidad del Consejo Escolar del centro, que agrupa a docentes, familias y alumnos de nuestra ciudad.

La decisión de la Consejería de Educación carece de toda coherencia pedagógica y administrativa.

En primer lugar, porque el Centro ha registrado una demanda real de seis solicitudes de acceso para iniciar estos estudios, cuyas cuatro vacantes mínimas garantizadas han sido retiradas unilateralmente por la Administración.

Además, se rompe con una trayectoria histórica ininterrumpida en Santander desde el año 2005, íntimamente ligada a la conservación de nuestro patrimonio instrumental y arquitectónico, lo que obligará de facto al alumnado santanderino a renunciar a su formación.

Por último, la medida incurre en una flagrante contradicción normativa, dado que la propia Dirección General ha autorizado la optativa de Órgano Complementario para este curso y tramita actualmente la modificación del Decreto 9/2008 para blindar las Enseñanzas Elementales de Órgano en el currículo.

No se puede justificar la decisión de la consejería en base en el coste económico mientras se anuncian inversiones superiores a 20 millones de euros en la construcción de un edificio similar al Conservatorio Jesús de Monasterio en Torrelavega.

Santander y Cantabria están totalmente vinculados con el Festival Internacional de Santander, uno de cuyos patrocinadores principales es el Gobierno de Cantabria, una región que presume de su Festival Internacional no puede dejar de lado la música clásica y sacra.

Desde VOX defendemos hacer de la educación un motor de desarrollo personal de nuestra juventud y elemento de cohesión nacional, y también como un motor de oportunidades y de progreso para todos los jóvenes. La juventud cántabra no puede ser menos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1º Solicitar la convocatoria urgente de una Mesa de diálogo entre la Consejería de Educación, la Asociación de Familias del Alumnado y la Dirección del Conservatorio para paralizar la supresión de la especialidad de órgano del Conservatorio Jesús de Monasterio.

2º Mantenga la especialidad de Órgano en el conservatorio Jesús de Monasterio Instando a la Consejería de educación a habilitar de forma inmediata un procedimiento extraordinario de admisión y matriculación para el presente curso 2026/2027, con el fin de resolver y dar cobertura a las solicitudes de acceso presentadas por los alumnos que han sido excluidas del proceso ordinario

3º Mantenga el profesorado de Órgano del Conservatorio Jesús de Monasterio, como reclama el Claustro de profesores del Centro, de manera que no se descapitalice ni se degrade el alto capital humano que dicho centro siempre ha demostrado.

En Santander, a 23 de septiembre de 2026

Fdo.: Armando Blanco Torcal. Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox."